

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

BASES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, fracción III, párrafo segundo, 40, 41, 47, 51 fracción I, 55, 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 50, 51 y 52 de su Reglamento y demás relativos y aplicables a la materia, se sujetará la **Licitación Pública Presencial No. COBACH-P/005/2023** relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"** requerido por este Organismo.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

a. Convocante:

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de esta Institución Educativa, con domicilio en Avenida Juárez No. 1402, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31000, teniendo el carácter de Área Técnica y/o Requirente la Dirección de Planeación de dicho organismo, poniendo a su disposición los correos electrónicos sergio.salido@cobachih.edu.mx y manuel.urueta@cobachih.edu.mx

De conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente Licitación Pública será de manera **Presencial**, y en ésta no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

b. Número único de identificación.

La presente Licitación Pública Presencial se identificará con el No. **COBACH-P/005/2023**.

c. Origen del recurso:

La presente Contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2023; se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con Recurso FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples) afectando la partida presupuestal 61201 del Catálogo por Objeto del Gasto, de acuerdo con los Oficios No. SA/215/2023, SA/226/2023, SA/227/2023, SA/228/2023, SA/229/2023/, SA/230/2023 y SA/231/2023, emitidos por el Lic. Carlos Alejandro Quiroz Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

d. Idioma de las propuestas:

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presente licitación deberán presentarse en idioma español, en el supuesto caso que se presenten documentos oficiales en un idioma diverso, éstos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español. Tratándose de folletos y anexos técnicos que se encuentren de igual forma en un idioma diverso al español, deberá anexarse a los mismos la traducción correspondiente.

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

a. Objeto.

PARTIDA	CONCEPTO
ÚNICA	Servicio de Mantenimiento que incluye suministro y aplicación de impermeabilizante para diversos edificios de los planteles 2, 4, 8, 14, 15, 26 y 27 del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, cumpliendo con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo I de las presentes Bases.

b. Integración de las partidas de la licitación.

La presente contratación está integrada por 1 (Una) partida, la cual estará identificada como “ÚNICA” y será adjudicada por la totalidad del contrato a un solo licitante.

c. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales u otras.

El producto impermeabilizante que se deberá suministrar y aplicar para el cumplimiento del objeto de la presente contratación deberá cumplir con las siguientes normas:

NMX-C-450-ONNCE-2019, NMX-U125-SCFI-2016 y sello FIDE.

III. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

a. Visitas.

Los licitantes, con la finalidad de conocer las condiciones de los sitios en donde se llevará a cabo el servicio de mantenimiento que incluye suministro y aplicación de impermeabilizante, objeto de la presente licitación, podrán asistir a los mismos conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PLANTEL	DOMICILIO	FECHA	HORA
ÚNICA	2	Calle 10ª. y J. J. Calvo No. 4200, Colonia Santa Rosa, C.P. 31050, Chihuahua, Chihuahua.	16 de noviembre de 2023	9:00 horas
	4	Calle Maestro José Ángel Vizcaino y Calle Pino, Fraccionamiento San Pablo, C.P. 31116, Chihuahua, Chihuahua.	16 de noviembre de 2023	12:00 horas
	8	Avenida División del Norte y Estación Ferrocarril No. 3707, Colonia AltaVista, C.P. 31170, Chihuahua, Chihuahua.	16 de noviembre de 2023	15:00 horas
	14	Carretera Anáhuac Kilometro 5, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.	15 de noviembre de 2023	15:00 horas
	15	Calle 14 y Desarrollo Urbano S/N, Colonia Abraham González, C.P. 33778, Camargo, Chihuahua.	14 de noviembre de 2023	13:00 horas
	26	Calle Álvaro Obregón S/N, C.P. 33131, Colonia Lázaro Cárdenas, Meoqui, Chihuahua.	14 de noviembre de 2023	9:00 horas
	27	Prolongación Independencia S/N, Colonia Centro, C.P.33560, Balleza, Chihuahua.	15 de noviembre de 2023	10:00 horas

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

b. De la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones a la que se refiere el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 53 de su Reglamento, tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Avenida Juárez No. 1402, de esta Ciudad de Chihuahua, a las **12:00 horas del día 17 de noviembre de 2023**, sujetándose estrictamente al procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley antes referida y el artículo 54 de su Reglamento, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo, es responsabilidad de éstos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Con el propósito de facilitar la aclaración de dudas a las presentes Bases de licitación y el desarrollo de este acto, los participantes interesados podrán plantear sus dudas por medio de correo electrónico dirigido a sergio.salido@cobachih.edu.mx y/o manuel.urueta@cobachih.edu.mx, o de manera personal en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicadas en Avenida Juárez No. 1402, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados para dicha junta.

Las personas que soliciten aclaraciones deberán presentar, acompañado de sus preguntas, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando al menos los siguientes datos y requisitos: Nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicaran su actividad empresarial.

c. Del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de estas, tendrá lugar a las **12:00 horas del día 27 de noviembre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Juárez No. 1402, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 57, 58, 59, 61 y 62 de su Reglamento y demás relativos y aplicables a la materia.

d. Fallo Adjudicatorio.

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el fallo adjudicatorio se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 30 de noviembre de 2023** en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Juárez No.1402, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

IV. GARANTÍAS.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 86 y 88 de su Reglamento, el Licitante ganador deberá presentar la siguiente garantía:

a. Garantía de cumplimiento del contrato.

El licitante adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así mismo, deberá responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque Certificado o de Caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato adjudicado, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, y garantizará su adecuado cumplimiento.

V. ANTICIPO.

En ningún caso se otorgará anticipo para la consecución del objeto de la presente licitación.

VI. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

Serán causas de descalificación las siguientes:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- La comprobación de que algún licitante haya acordado con uno u otros elevar los precios de los servicios objeto de la presente licitación.
- El encontrarse dentro de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- No cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en los Anexos de las presentes Bases.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado realizada por la convocante, o si los mismos superan el presupuesto autorizado y/o programado para la partida.
- Que el licitante no cumpla con alguno de los requerimientos establecidos en el Anexo I de estas Bases Rectoras.

VII. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ninguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

VIII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la Convocatoria, en las presentes Bases de Licitación y sus Anexos.

De conformidad con la fracción I del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como de los artículos 63, 64 y 67 de su Reglamento, **se hará uso del criterio de evaluación binario**, por lo que en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio.

Se adjudicará la contratación objeto de la presente licitación a favor de **un solo licitante**, el cual, habiendo presentado una propuesta solvente, cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las presentes Bases de Licitación y sus Anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrezca el mejor precio, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

De igual forma, el Comité convocante se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que determine la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

IX. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

Los bienes y servicios objeto de la presente licitación deberán ser entregados y prestados conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PLANTEL	LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE)	FECHA DE ENTREGA Y PRESTACIÓN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE)
ÚNICA	2	Calle 10ª. y J. J. Calvo No. 4200, Colonia Santa Rosa, C.P. 31050, Chihuahua, Chihuahua.	Los bienes y servicios objeto de la presente licitación deberán ser entregados y/o prestados en las direcciones establecidas en el presente cuadro y en el Anexo A de la Bases Rectoras de la presente licitación a más tardar el día 29 de diciembre de 2023.
	4	Calle Maestro José Ángel Vizcaino y Calle Pino, Fraccionamiento San Pablo, C.P. 31116, Chihuahua, Chihuahua.	
	8	Avenida División del Norte y Estación Ferrocarril No. 3707, Colonia AltaVista, C.P. 31170, Chihuahua, Chihuahua.	
	14	Carretera Anáhuac Kilometro 5, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.	
	15	Calle 14 y Desarrollo Urbano S/N, Colonia Abraham González, C.P. 33778, Camargo, Chihuahua.	
	26	Calle Álvaro Obregón S/N, C.P. 33131, Colonia Lázaro Cárdenas, Meoqui, Chihuahua.	
	27	Prolongación Independencia S/N, Colonia Centro, C.P.33560, Balleza, Chihuahua.	

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

La transportación, las maniobras de carga y descarga, el aseguramiento de los bienes, así como la aplicación correspondiente, serán a cargo del licitante adjudicado, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por la convocante.

Así mismo, los bienes y servicios objeto de la presente licitación deberán ser entregados y/o prestados, a entera satisfacción del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, cumpliendo con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en los Anexos de las presentes Bases.

El pago se realizará por bienes y servicios recibidos a entera satisfacción por la convocante de acuerdo al contrato que para tales efectos de formalice, mediante transferencia bancaria a más tardar veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, y ésta deberá estar debidamente validada por la Dirección de Planeación del COBACH.

X. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

Los participantes integrarán dentro del sobre de su propuesta técnica los siguientes documentos:

1. Tratándose de personas morales, Acta Constitutiva y en caso de que existan modificaciones, anexar la más reciente, siempre y cuando en esta última se acrediten los antecedentes de las anteriores modificaciones, así como la denominación o razón social con la que actualmente se ostentan, además del poder notariado del representante legal para obligar a la persona moral, debidamente otorgado por quien tenga facultades para concederlo.
Tratándose de persona física, Acta de Nacimiento. Todos los documentos antes señalados deberán presentarse en original y copia, todas las copias deberán ser firmadas de manera autógrafa por el representante legal.
2. Identificación oficial con fotografía y correo electrónico de contacto de la persona acreditada para suscribir las propuestas, en original y copia. La copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
3. Documento que acredite su Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia, la copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
4. Constancia de registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua en original y copia, la copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
5. Original y copia de Constancia de Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año en curso. La copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
6. Manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por su representante legal.
7. La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, dicho documento deberá entregarse en original y deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal.

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

8. Currículum Vitae de la persona física o moral según sea el caso, debidamente firmado por su representante legal.
9. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la comercialización de los bienes y prestación servicios similares a los que son objeto de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos facturas emitidas por el licitante, o bien dos contratos suscritos por el mismo, ambos documentos con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas indicado en estas Bases, debidamente firmados por su representante legal.
10. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique domicilio en el Estado de Chihuahua para oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico, acompañada de original o copia certificada y copia simple de un recibo de luz, agua o teléfono, con antigüedad no mayor de tres meses. La copia deberá estar firmada de manera autógrafa por su representante legal.
11. Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022 y del 1º de enero al 31 de octubre de 2023, suscritos por contador público titulado anexando copia de la cedula profesional. Opinión de cumplimiento expedida por el S.A.T. (32-D) actualizada al mes anterior al de la presentación de su propuesta. Todos estos documentos deberán ser presentados en original y copia, las copias deberán estar debidamente firmadas de manera autógrafa por su representante legal.
12. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad Mexicana, deberán presentar en original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.
13. En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal.
14. Comprobante de pago del costo de participación expedido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua en original y copia. La copia deberá estar firmada de manera autógrafa por su representante legal.
15. Ficha Técnica del producto (Impermeabilizante que se aplicará) de la cual se desprenda el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo I de las presentes Bases.

Todos y cada uno de los documentos anteriormente descritos se considerarán indispensables para la evaluación de las propuestas, por lo cual el incumplimiento en la presentación de uno de ellos motivará el desechamiento de las mismas.

La convocante se reserva el derecho de solicitar al participante ganador la documentación adicional que considere necesaria para la elaboración del contrato respectivo.

XI. ESPECIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO EN LA LICITACIÓN.

COSTO DE PARTICIPACIÓN

Quienes deseen participar deberán cubrir el costo de participación por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser depositados en la cuenta bancaria número 0134174895 de la Institución Bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Posteriormente presentar la ficha de depósito en la CAJA de esta Institución ubicada en la planta baja de del edificio de la Dirección General en Avenida Juárez Número 1402, Colonia Centro,

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 9:00 horas a 14:00 horas, a más tardar un día hábil antes del acto de presentación y apertura de la presente licitación. En la CAJA se les entregará un comprobante de pago que deberán anexar a los requisitos solicitados en el numeral X de las presentes Bases.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar en el certificado de pago la razón social o nombre del licitante y número de Licitación COBACH-P/005/2023.

Las presentes Bases estarán disponibles para su consulta en el portal de internet de la Convocante en la siguiente liga <http://www.cobachih.edu.mx/DTI/LICITACIONES>, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua en la siguiente liga <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

a. De la entrega y/o presentación de propuestas.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las mismas, tendrá lugar a las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Juárez No. 1402, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en este acto se registrará a los participantes, y si fuera el caso, revisará preliminarmente la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.

Los licitantes registrados deberán presentar dos sobres identificados con los datos del licitante y de la propuesta que contiene cada uno, cerrados de manera inviolable, conteniendo lo siguiente:

1. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, la cual deberá integrarse con el ANEXO I de las presentes Bases, así como con todos y cada uno de los documentos establecidos en el numeral X de las mismas.

En la propuesta técnica presentada, los licitantes deberán manifestar el cumplimiento de todos y cada uno los conceptos por la partida Única en la que participa, así como **todos sus anexos**, y ésta deberá estar **totalmente foliada y firmada** autógrafamente por el **Representante Legal** de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integre. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la Propuesta.

***Aquellos documentos originales que deban ser devueltos no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.**

2. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos de licitante, mismo que deberá contener los documentos que a continuación se señalan:

Deberá presentarse en el formato denominado **Anexo II** de las presentes Bases para la partida Única en la que participa, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando en moneda nacional el costo total por los bienes y servicios objeto de la presente licitación, incluyendo todos los planteles, la propuesta presentada deberá expresarse antes del Impuesto al Valor Agregado, debidamente firmada por la persona que tenga facultades necesarias para suscribir las propuestas.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

La propuesta económica presentada, así como todos sus anexos, deberá contener firma autógrafa del Representante Legal en todos sus tantos, así como estar debidamente foliada.

b. De la apertura de propuestas.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 51 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 57, 58, 59, 61 y 62 de su Reglamento, en dicho acto, las personas presentes que representen a los licitantes elegirán como mínimo a una de ellas para que rubrique la totalidad de los documentos que integran las propuestas aceptadas.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas, en los términos del numeral VIII de las presentes Bases y emitirá el fallo correspondiente.

Para la intervención en este acto, bastará que las personas licitantes presenten un escrito, el cual podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga la Propuesta Técnica correspondiente, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Licitación Pública Presencial hasta su conclusión.

Los licitantes, para la partida Única de la presente Licitación, solo podrán presentar una propuesta.

En la presente Licitación se podrán presentar propuestas conjuntas, las cuales se sujetarán estrictamente a lo estipulado en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 62 de su Reglamento.

c. Fallo Adjudicatorio.

La Convocante dará a conocer el fallo adjudicatorio en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes o sus representantes que hubieran participado, entregándoseles copia del mismo, o en su defecto, a las que no hayan asistido a la Junta Pública, se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, de igual manera se publicará en el portal oficial de internet de la convocante:

<http://www.cobachih.edu.mx/DTI/LICITACIONES>.

En el caso de que los licitantes no proporcionen la dirección de correo electrónico, la convocante quedará eximida de la obligación de realizar el aviso al que se hace referencia en el párrafo anterior.

El fallo adjudicatorio se realizará a las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2023 en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en Avenida Juárez Número 1402, de la Colonia Centro de esta

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

ciudad de Chihuahua, Chihuahua, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

d. Contrato.

El contrato que deberá formalizarse como resultado de la presente licitación será a precio fijo conforme el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las cantidades, características, términos, condiciones y demás requerimientos serán establecidos por la Convocante en el Anexo I del contrato correspondiente; dicho contrato será suscrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo correspondiente, y éste tendrá una vigencia a partir de su firma y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por lo cual, el licitante adjudicado, dentro del plazo antes señalado, deberá asistir al Departamento Jurídico del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicado en el segundo piso de la Avenida Juárez No. 1402, Col. Centro de esta Ciudad de Chihuahua, a suscribir el mismo, el cual estará estrictamente sujeto al articulado de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.

XII. PENAS CONVENCIONALES.

La Convocante aplicará penas convencionales conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los artículos 97 y 98 de su Reglamento y demás relativos y aplicables a la materia, por el 2% dos por ciento por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes y/o en la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación por parte del licitante adjudicado, con base al valor total de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados, así como entregados y/o prestados con atraso, la cual no excederá el monto de la garantía de cumplimiento, las mismas penas se aplicarán en el caso de que los bienes y servicios no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

XIII. MODIFICACIONES.

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las presentes Bases. Cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de éstas y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de sus propuestas, lo anterior en estricto apego en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 94 y 95 de su Reglamento, el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, podrá, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento o ampliación de los bienes y/o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

XIV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua podrá declarar como desierta la presente Licitación, cuando ningún licitante

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

se presentara a participar en ella, cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases, o bien, cuando los precios de los bienes y servicios que conforman las propuestas de los licitantes no resulten aceptables o estén fuera del alcance del presupuesto de la Convocante, pudiéndose declarar desierta por partida, si este fuera el caso.

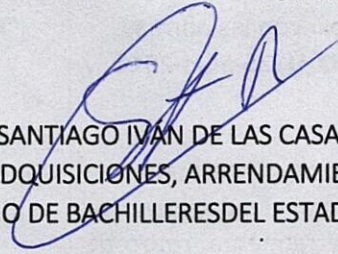
XV. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente Licitación, deberán apegarse a los términos que señala el Capítulo I del Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al Capítulo Primero del título Séptimo de su Reglamento.

Las inconformidades deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Victoria Número 310, Colonia Centro, o bien, en el Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en la Calle Bogotá No. 1912, Fraccionamiento Gloria, ambos en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases para la presente Licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, de conformidad con la Ley de la materia, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Chihuahua, Chihuahua a 11 de noviembre de 2023.



LIC. SANTIAGO IVAN DE LAS CASAS BERUMEN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

ANEXO I
PROPUESTA TÉCNICA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTALIDAD DE M2 INCLUYENDO TODOS LOS PLANTELES	CUMPLE SI/NO
ÚNICA	<p>Servicio de Mantenimiento Impermeabilización:</p> <p>Suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico elastó-reflectivo de color blanco de alto desempeño, con capacidad de elongación superior al 200 %, a tres manos a razón de litro por m2, con garantía de 5 años; incluye malla de poliéster de refuerzo doble 65 gr/m2, reforzada transversalmente con hilos entretnejidos que confieran alta resistencia multidireccional a los refuerzos típicos de las construcciones.</p> <p>El impermeabilizante debe cumplir con las normas: NMX-C-450-ONNCCE-2019, NMX-U125-SCFI-2016 y sello FIDE.</p> <p>Incluye calafateo y recubrimiento de grietas, retiro de impermeabilizante existente en mal estado, mano de obra, transporte de material, herramienta, retiro de material fuera del área de trabajo, limpieza final y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	Metros Cuadrados "M2"	7,483 (Siete mil cuatrocientos ochenta y tres)	

Los 7,483 (Siete mil cuatrocientos ochenta y tres) metros cuadrados (M2) se distribuirán conforme a lo siguiente:

PLANTEL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	ÁREA A IMPERMEABILIZAR EN M2	CUMPLE SI/NO
2	Chihuahua	Calle 10ª. y J. J. Calvo No. 4200, Colonia Santa Rosa, C.P. 31050, Chihuahua, Chihuahua.	511 (Quinientos once)	
4	Chihuahua	Calle Maestro José Ángel Vizcaino y Calle Pino, Fraccionamiento San Pablo, C.P. 31116, Chihuahua, Chihuahua.	1,405 (Mil cuatrocientos cinco)	

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

8	Chihuahua	Avenida División del Norte y Estación Ferrocarril No. 3707, Colonia AltaVista, C.P. 31170, Chihuahua, Chihuahua.	1,396 (Mil trecientos noventa y seis)	
14	Cauhtémoc	Carretera Anáhuac Kilometro 5, Ciudad Cauhtémoc, Chihuahua.	1,022 (Mil veintidós)	
15	Camargo	Calle 14 y Desarrollo Urbano S/N, Colonia Abraham González, C.P. 33778, Camargo, Chihuahua.	1,063 (Mil sesenta y tres)	
26	Meoqui (Lázaro Cárdenas)	Calle Álvaro Obregón S/N, C.P. 33131, Colonia Lázaro Cárdenas, Meoqui, Chihuahua.	800 (Ochocientos)	
27	Balleza	Prolongación Independencia S/N, Colonia Centro, C.P.33560, Balleza, Chihuahua.	1,286 (Mil doscientos ochenta y seis)	

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- Los trabajos serán supervisados por el Departamento de Evaluación, dependiente de la Dirección de Planeación del Cobach.
- El licitante adjudicado deberá incluir garantía de 5 (cinco) años por escrito.
- El licitante adjudicado deberá atender el seguimiento de la prestación del servicio de impermeabilizante objeto de la presente licitación dentro de los 2 (dos) días posteriores a la fecha en que se le notifique (por teléfono o por correo electrónico) de los desperfectos y necesidades que con motivo de los trabajos se presenten durante el periodo de la garantía.
- El licitante adjudicado deberá proporcionar datos de contacto del responsable del seguimiento de la prestación del servicio.
- El licitante adjudicado proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados, así mismo, será el responsable en caso de presentarse cualquier tipo de accidente durante los trabajos, deslindándonos de toda responsabilidad al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES 2, 4, 8, 14, 15, 26 Y 27 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA
(PARTIDA UNO)

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD DE METROS CUADRADOS (M2)	COSTO TOTAL INCLUYENDO TODOS LOS PLANTELES (ANTES DE IVA)
ÚNICA	<p>Suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico elastó-reflectivo de color blanco de alto desempeño, con capacidad de elongación superior al 200 %, a tres manos a razón de litro por m2, con garantía de 5 años; incluye malla de poliéster de refuerzo doble 65 gr/m2, reforzada transversalmente con hilos entretrejidos que confieran alta resistencia multidireccional a los refuerzos típicos de las construcciones.</p> <p>Incluye calafateo y recubrimiento de grietas, retiro de impermeabilizante existente en mal estado, mano de obra, transporte de material, herramienta, retiro de material fuera del área de trabajo, limpieza final y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	<p>7,483 (Siete mil cuatrocientos ochenta y tres)</p>	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

➤ El precio señalado está expresado en moneda nacional.